

LUNES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 228

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2016-10319** *Citación para la celebración de vista en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 136/2015.*

Doña Oliva Agustina García Carmona letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 6, de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el Número 136/2015 a instancia de doña Trinidad Celis Rincon, don Alvaro Escarcega Gutiérrez, doña María Isabel Paz Sanibo, don Juan Manuel Herrero Gutiérrez, doña María Eugenia de Jesús de Jesús, doña Oana María Nite, Irinel Gheorghe Ungurianu y Luis Ángel González Vélez frente a Comunidad Hereditaria de María Isabel Villar Sandoval, la Barquera Hoteles, S. L., Tiffany's Hoteles, Tiffany's San Vicente, S. L. y Tiffany's Solares, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 14 de noviembre de 2016, del tenor literal siguiente:

Diligencia Ordenación.- Señora letrada de la Administración de Justicia.

Doña Oliva Agustina García Carmona.

En Santander, a 14 de noviembre de 2016.

La anterior comunicación de Liberbank únase a las presentes actuaciones y dese traslado a las partes.

Asimismo únase el escrito presentado por la letrada doña Ángela Santurtun Moragues y, conforme se solicita, acuerdo citar a las partes y a FOGASA a la vista que tendrá lugar 16 de diciembre de 2016 a las 9:15 horas en la Sala 3 de este órgano, debiendo asistir con los medios de prueba de que intenten valerse. Cítese igualmente a doña Rosa María Gutiérrez Villar y hágase saber a la misma que caso de no comparecer, se celebrará el acto sin su presencia. A tal fin, líbrese exhorto al Juzgado Decano de los de Medio Cudeyo.

Hágase saber a la parte solicitante que de no asistir se le tendrá por desistido de su solicitud,.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el letrado de Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a La Barquera Hoteles, S. L., Tiffany's Sn Vicente, S.L., Tiffany's Solares, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de noviembre de 2016.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Oliva Agustina García Carmona.

2016/10319

CVE-2016-10319